

APellidos y Nombre	DIRECCION-POBLACION-PROVINCIA	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
DIEZ CABEZON M DOLORES	CL HUESCA 30 5 E LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00958	5.063 "
GALILEA IBAÑEZ DOLORES	CL F AMORENA 68 5A LOGROÑO LA RIOJA	93/S/00574	625.015 "
RAMOS VINIEGRA ISABEL	CL LUIS BARRON 17 LOGROÑO LA RIOJA	92/S/03396	2.752 "
RAMOS VINIEGRA ASCENSION	CL SAMALAR 22 2B LOGROÑO LA RIOJA	92/S/03400	2.752 "
RAMOS VINIEGRA LORENZA	CL LUIS BARRON 24 2D LOGROÑO LA RIOJA	92/S/03398	2.752 "
RUIZ RAMIREZ JUAN C	CL MAYOR 199 NALDA LA RIOJA	93/T/01282	35.398 "
GALINDO FERNANDEZ FERNANDO	CL ESCUELAS URIBARRI 1 B BILBAO (VIZ)	92/S/03541	41.915 "
HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	CL ELADIO BUSTAMANTE 1 BURGOS	93/T/01776	3.507 "
FDEZ DE LA FRADILLA JAUDENES L	CL GRAN VIA 26 A 7C LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00580	38.939 "
HERCE RUEDA RODOLFO	CL BERATUA 14 1 LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00077	90.488 "
HERVIAS TOBIAS JOSE A	CL D NAJERA 88 3K LOGROÑO LA RIOJA	92/T/02996	54.462 "
JUBERA PASCUAL ANA M	CL VENTAS BLANCAS SN ST ENGRAC JUBERA	93/T/01275	6.191 "
ALQUEZAR MORENO EDUARDO	CL GRAN VIA 50 2 LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00995	19.287 "
MARTINEZ AGUADO ENCARNACION	CL LA VILLA OCON OCON LA RIOJA	93/T/00512	5.485 "
DE PABLO NALDA FELIX	AV DR AZCARRAGA 42 3IZ CENICERO	93/T/01142	8.224 "
DE PABLO NALDA FELIX	AV DR AZCARRAGA 42 3IZ CENICERO	93/T/01143	10.128 "
DE PABLO NALDA FELIX	AV DR AZCARRAGA 42 3IZ CENICERO	93/T/01111	15.636 "
UBIS GONZALEZ PEDRO M	CL CALVO SOTELO 18 ENTRENA LA RIOJA	93/T/01181	5.860 "
UBIS GONZALEZ PEDRO M	CL CALVO SOTELO 18 ENTRENA LA RIOJA	93/T/01139	1.476 "
MONTILLA SANTA COLOMA MARIANO	CL FERRAZ 48 MADRID	93/T/01284	1.756.825 "
MARTINEZ VAREA FRANCISCO	CL SAMALAR 14 1C LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00206	3.600 "
JUANEDA UBIS JOSE	CL DO NAJERA 60 7IZ LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00306	10.370 "
MARTINEZ RAMOS CARMELO	CL LUIS BARRON 24 LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00048	121.813 "
SANTAMARIA GOMEZ JOSE A	CL HUESCA 37 4B	93/T/00079	49.445 "
SESMA GARCIA JULIAN	CR SORIA KM 322 LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00699	2.367 "

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Descalificación voluntaria de una Vivienda de Protección Oficial III.A.508*

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 32/1992, de 9 de Julio, por el que se regula la Descalificación Voluntaria de las Viviendas de Protección Oficial y VISTOS:

a) Expediente nº 26-D-33/93, de Descalificación Voluntaria, promovida por D. ARTURO JOSE LERENA ALESON Y Dª BENITA FERNANDEZ PADILLA, para la vivienda de su propiedad sita en C/ Avda. Colón, nº 34 piso 3º tipo G, de Logroño, construida al amparo del expediente nº LO-1-0056/85, y con Calificación Definitiva de fecha 16 de Diciembre de 1.987.

b) Que el solicitante ha efectuado el ingreso de la cantidad correspondiente a la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, practicada por la Consejería de Hacienda y Economía, que asciende a 35.819,-Pesetas, incluidos los intereses.

c) Que asimismo, el interesado acredita haber satisfecho al Ayuntamiento de Logroño, las cantidades por éste reclamadas en concepto de impuestos bonificados o exentos, mas sus intereses legales.

d) Informe-Propuesta del Director General de Urbanismo y Vivienda, en el que se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

**RESUELVE**

Primero.— Acceder a la Descalificación a petición de sus propietarios -D. Arturo José Lerena Alesón y Dª Benita Fernández Padilla- de la Vivienda de Protección Oficial sita en C/ Avda. Colón nº 35 piso 3º tipo G, amparada en el expediente nº LO-1-0056/85, inscrita en el registro de la propiedad nº 3 de Logroño, al folio 3 del libro 931 finca nº 1.436.

Segundo.— Trasladar la presente Resolución a los interesados -D. Arturo José Lerena Alesón y Dª Benita Fernández Padilla- al Registro de la Propiedad Inmobiliaria, al Ayuntamiento, a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja y al Ministerio de Obras Publicas y Transportes.

Tercero.— Hacer pública la concesión de Descalificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, Recurso de Reposición, ante el Excmo.Sr.Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

Logroño, 28 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

*Notificación de expedientes de sanción de transportes*

III.A.509

De conformidad con lo previsto en el artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen

públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte, asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la C/C Nº 170030510-3 de CAJARIOJA indicando: nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Nº EXPTE.: LO00014/93 MATRICULA: L04447 G  
 TITULAR: JOSE MIGUEL DEL CAMPO FONTECHA  
 DOMICILIO: GRAL. MOLA, 77. 4º D  
 FECHA DENUN.: 25-01-93  
 LOCALIDAD: NAJERA  
 PROVINCIA: LA RIOJA  
 HECHOS: TRANSPORTAR MERCANCIAS, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CON TARJETA DE TRANSPORTES PROVISIONAL CADUCADA.  
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: 142 a) L 199 a) R  
 IMPORTE SANCION: 15000

Nº EXPTE.: LO00055/93 MATRICULA: L03807 L  
 TITULAR: JOSE FERNANDEZ DE PRADO  
 DOMICILIO: C/ DE LA IGLESIA Nº 7  
 FECHA DENUN.: 29-01-93  
 LOCALIDAD: HORMILLA  
 PROVINCIA: LA RIOJA  
 HECHOS: TRANSPORTAR MUEBLES CON UN PESO DE 4.500 KGS., SIENDO S U PESO MAXIMO AUTORIZADO DE 3.500 KGS. REALIZA UN TRANSPORTE PUBLICO DESDE LOGROÑO A CASALARREINA.  
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: 141 i) L 198 j) R  
 IMPORTE SANCION: 115000

Nº EXPTE.: LO00140/93 MATRICULA: LO1050 J  
 TITULAR: ADRIAN MONEO ARMAS  
 DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 42. 3º  
 FECHA DENUN.: 12-02-93  
 LOCALIDAD: LOGROÑO  
 PROVINCIA: LA RIOJA  
 HECHOS: CIRCULAR CON UN DISCO DIAGRAMA EN EL CUAL HAY SUPERPOSICION DE GRAFICAS, NO PUDIENDO CONTROLAR LAS HORAS DE CONDUCCION EN EL MISMO.  
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: 142 n) L 199 o) R  
 IMPORTE SANCION: 25000

Nº EXPTE.: LO00164/93 MATRICULA: LO2829 N  
 TITULAR: EUROCONTRATAS, S.A.  
 DOMICILIO: GRAN VIA, 48  
 FECHA DENUN.: 02-03-93  
 LOCALIDAD: LOGROÑO  
 PROVINCIA: LA RIOJA  
 HECHOS: TRANSPORTAR BORDILLOS CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION, TARJETA DE SERVICIO PRIVADO.  
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: 142 c) L 199 c) R  
 IMPORTE SANCION: 15000